

COMUNICADO IMPORTANTE

Con la finalidad de seguir proporcionando el servicio de expedición de constancias de no inhabilitación para proveedores y contratistas, durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, se habilitó de manera temporal el correo electrónico: **asituacionpatrimonial@gmail.com**, al cual deberá enviarse escaneada en formato PDF legible la documentación siguiente:

1. Copia simple de una identificación con fotografía vigente del proveedor o contratista, en caso de ser persona moral del apoderado legal (Puede ser: IFE/ INE, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte, o constancia de origen y vecindad);
2. Impresión de la constancia de situación fiscal (legible);
3. Copia simple de una identificación de la persona que acude a realizar el trámite, y
4. Línea de captura la cual se genera en la página de internet de la Secretaría de Finanzas: <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8362> y su comprobante de pago.

La SCTG estará notificando diariamente el listado de los trámites recibidos y el resultado de la búsqueda a SINFRA, CAO, CEA y SAPAO, así como al solicitante. En caso de ser otra autoridad la que requiera la constancia, deberá remitir los datos completos de dicha autoridad y un email institucional con la finalidad de realizar la notificación correspondiente. En caso de dudas o aclaraciones, estamos a sus órdenes a través de la Mesa de Ayuda Electrónica en los correos siguientes: **asituacionpatrimonial@gmail.com** o **patrimonial.contraloria@oaxaca.gob.mx**

Atentamente
Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial

Ciudad Administrativa Edificio 3 "Andrés Henestrosa", nivel 3
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 50 1 50 00 ext. 11814 y 10189